



BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIX

Domingo 5 de Enero de 2014

Número 228

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

4.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Tasas pendientes.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

3.- Citación a D.^a Soodia Ali Lemague, relativa a la asignación de la titularidad catastral de la Referencia Catastral 8747008TE8784N0001BH.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

1.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

2.- Notificación a D. Maytham Rabei, relativa la expediente 163/2013.

5.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
222/13	José A. Berdullas Temes. 33203361D	I.B.I.	24,40
221/13	José A. Berdullas Temes. 33203361D	I.B.I.	28,40
220/13	José A. Berdullas Temes. 33203361D	I.B.I.	32,66
223/13	José A. Berdullas Temes. 33203361D	I.B.I.	20,67
266/13	Amina Haddu Al-lal. 45089322F	I.B.I.	151,64
261/13	José M. Ballesteros Ávila. 45066049W	I.B.I.	13,62
262/13	José M. Ballesteros Ávila. 45066049W	I.B.I.	12,20
35/13	Servihogar Ceuta S.L. B51023927	Tasa depósitos	57,20
188	M. Carmen Olmo Córdoba. 45058095Z	Tasa ocupación	79,20
187	Juan Martín Miguel. 45052867F	Tasa ocupación	79,2
193	Inmaculada Prieto Naranjo. 45071075E	Tasa ocupación	67,50

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 13 de diciembre de 2013.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
163/2013	Maytham Rabei. X3005712A	Urbanística	1125,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 13 de diciembre de 2013.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

3.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D.ª SOODIA ALI LEMAGUE con N.I.F. Desconocido, para ser notificada por comparecencia en un procedimiento de subsanación de discrepancias físicas, iniciado por la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativo a la asignación de la titularidad catastral de la Referencia Catastral 8747008TE8784N0001BH, domicilio tributario en CR. LOMA MARGARITA, N° 55, Expediente DICF N° 56593.55/13, debido a su condición de interesada en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 18 de diciembre de 2013.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando J. Sánchez García.

Autoridad Portuaria de Ceuta

4.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 19 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	
					TASA	EUROS
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L	CL SALUD TEJERO N° 16 (CAMAR	CEUTA	C/13/27664	30/09/2013	B1	136,60
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/13/27865	03/10/2013	C1	882,68
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/13/27866	03/10/2013	C2	192,75
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/13/30817	04/11/2013	C1	882,68
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/13/30818	04/11/2013	C2	192,75

Ceuta, a 19 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
850/13	Juvasa Construcciones y Reformas. B51003960	I.I.V.T.	194,57
1897	Concepción Lermo Molina. 45022948B	Tasa ocupación	20,10
225/13	Miguel Fernández Muñoz. 45007626F	I.B.I.	136,32
43/13	C.E. El Quinto Pino S.L. B51014967	Tasa depósitos	35,20
252/13	Fatima S. Mohamed Ahmed. 45079635A	I.B.I.	47,85
253/13	Fatima S. Mohamed Ahmed. 45079635A	I.B.I.	10,12
256/13	Fatima S. Mohamed Ahmed. 45079635A	I.B.I.	406,48
713/13	M. Carmen Rodríguez Sendino. 45028957V	I.I.V.T.	626,79

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 23 de diciembre de 2013.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación